

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VETERANOS DE LA GUERRA DE COREA

ASCOVE

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 2989 DE 1.959
NIT: 860.016.904-3

CAPÍTULO EJE CAFETERO
PEREIRA

Pereira, Julio 7 del 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **31090-2017**

Fecha: 10/07/2017-11:29:08

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.1 Secretaría de Planeación

Anexos:

Señora:
Claudia Patricia Velásquez
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES PROYECTO BATALLÓN SAN
MATEO**

Cordial saludo,

La presente es para registrar a los señores Manuel Rivera Rueda y Benjamín Herrera Herrera, miembro de la Junta Directiva y Secretario Ejecutivo de la Asociación de Veteranos de la Guerra de Corea, Capítulo Eje Cafetero, según su oficio n° 24090.

También hemos pedido el registro en la Inmobiliaria Virgilio Barco en Bogotá, para que se nos tenga en cuenta como actores participantes de las entidades de Pereira.

Le agradecemos su posible ayuda para que nuestro proyecto de Casa Museo y Monumento a los Héroes de la Guerra de Corea sea un atractivo turístico en el Parque para prestigio de nuestra ciudad de Pereira y sus Fuerzas Militares.

La Casa ya está construida y la hemos ido adecuando para nuestro proyecto de Museo a partir de la entrega como sitio para nuestra sede y, solamente, falta la autorización para la construcción del monumento, cuyo proyecto fue elaborado por la Universidad Tecnológica de Pereira, además, los costos de adecuación interna de la Casa Museo y la construcción del monumento correrán por parte de la República de Corea, según carta de intención de la Embajada de Corea enviada a la Alcaldía de Pereira, al Batallón San Mateo y al Comando de las Fuerzas Militares.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VETERANOS DE LA GUERRA DE COREA

ASCOVE

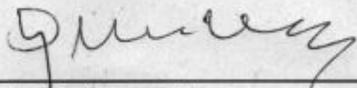
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 2989 DE 1.959
NIT: 860.016.904-3

CAPÍTULO EJE CAFETERO
PEREIRA

Solicitamos confirmar la aceptación del registro solicitado.

Para citas, tener en cuenta nuestra información al pie de la firma,

Agradeciendo la atención prestada a la presente,
Atentamente,



Benjamín Herrera Herrera
Secretario Ejecutivo Eje Cafetero
Cédula de Ciudadanía n° 2938651 de Bogotá, Colombia
Dirección: Carrera 15 n° 28-65 Barrio San Nicolás
Tel: 312 831 3283 – 336 0959
Pereira, Colombia



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 10 de julio de 2017 | Número de radicado: | 31090 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | BENJAMIN HERRERA HERRERA | | |
| Descripción o asunto: | INFORMACION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion | Copia a: | - |

